

## NOTA DE PRENSA

### AEDAF plantea una hoja de ruta para la transición hacia el nuevo modelo europeo de información del IVA

## IMPROVISACIÓN Y COSTES AÑADIDOS AMENAZAN A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE TODOS LOS TAMAÑOS EN LA ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA AL ESTÁNDAR EUROPEO ANTES DE 2030

- El Grupo de Expertos en Impuestos Indirectos de AEDAF ha presentado un documento que analiza la compatibilidad de los actuales sistemas españoles de facturación con la directiva europea VAT in the Digital Age (ViDA).
- AEDAF defiende la implantación de un sistema estandarizado antes de octubre de 2028 para garantizar una transición ordenada hasta 2030.
- Para AEDAF, la existencia de un sistema único compatible con el marco europeo dotará de mayor seguridad jurídica y estabilidad al sistema tributario español.

**Madrid, 17 de junio de 2026.-** La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha presentado esta mañana ante los medios de comunicación una hoja de ruta para integrar los sistemas españoles de facturación y reporte con la directiva europea ViDA.

Elaborado por el Grupo de Expertos en Impuestos Indirectos de AEDAF, el documento analiza la compatibilidad de los actuales sistemas españoles de facturación y reporte con la directiva europea VAT in the Digital Age (ViDA). El objetivo que persigue AEDAF con este documento es buscar una transición ordenada hacia un modelo armonizado que reduzca costes, evite duplicidades y refuerce la eficiencia del sistema tributario.

En la presentación, el presidente de AEDAF, Bernardo Bande, ha hecho referencia al aplazamiento de la entrada en vigor de Verifactu a finales de 2026 para dejar claro que: *“las empresas pueden asumir el coste de adaptarse; lo que no deben asumir es el coste de la improvisación. AEDAF está pidiendo más coherencia, más planificación, más coordinación y más respeto por el esfuerzo que tienen que realizar las empresas para adaptarse a los cambios normativos.”*

Por su parte, el coordinador del grupo autor de la hoja de ruta, Fernando Matesanz, ha explicado que los sistemas de facturación y *reporting* electrónico deberán converger hacia un sistema estandarizado para toda la Unión Europea en 2030, por lo que *“es necesario establecer un calendario concreto, en el que el año 2027 sea de reflexión y preparación, porque todo lo que se lleve a cabo antes de 2028 será*

*precipitado*". Y ha continuado: *"porque no olvidemos que esta directiva afectará a todas las empresas de todos los tamaños, independientemente de su facturación"*.

La directiva ViDA, cuya aplicación comenzará en 2030, obligará a los estados europeos a adaptar los sistemas de facturación electrónica actualmente existentes. En España, el Sistema de Suministro Inmediato de Información (SII) y VERIFACTU representan dos modelos de reporte con características diferentes. Según los expertos de AEDAF, ambos modelos deberán evolucionar para garantizar su plena adecuación al modelo comunitario.

Albert Folguera, miembro del Grupo de Expertos que ha elaborado el documento, ha defendido: *"la idea no es posponer la entrada en vigor de Verifactu, sino construir una arquitectura completa adaptada a ViDA, establecer un programa de suministro de información en tiempo real que no haya que cambiar otra vez en dos años. Hay que replantear el calendario con una visión 360º, porque la coexistencia a largo plazo de varios mecanismos de reporte causará mayores costes y complejidad para los contribuyentes"*.

La factura electrónica suministra un flujo único de datos que permitiría atender simultáneamente las necesidades de control tributario, software, libros registro, morosidad y archivo, para evitar envíos redundantes y mejorar la trazabilidad de la información.

Para AEDAF, una planificación anticipada y una convergencia progresiva hacia un sistema único compatible con el marco europeo *"dotará de mayor seguridad jurídica y estabilidad al sistema tributario español"*. El documento establece un calendario de hitos clave para que el modelo definitivo quede perfilado antes de octubre de 2028 y así alcanzar una plena alineación con ViDA antes de julio de 2030.

## **AEDAF**

*Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.700 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.*